



## Protocolo transporte escolar en Pandemia

### Objetivo

Entregar recomendaciones sanitarias en la limpieza, desinfección y operación de transporte escolar para resguardar la seguridad de los estudiantes.

### Responsables

El responsable de velar por el cumplimiento del presente protocolo será cada conductor del vehículo, acompañante y responsable del servicio, según se señala en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE). El cumplimiento de este protocolo será fiscalizado y supervisado por las autoridades competentes

### Medidas Preventivas

- 1- Indicar a los padres que antes que sus hijos aborden el transporte escolar debe lavarse las manos con agua y jabón.
- 2- Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a cada caso.
- 3- Al Inicio de cada recorrido como al final, se debe seguir la rutina de limpieza y desinfección.
- 4- En cada furgón de transporte escolar los conductores y asistentes, estarán con sus respectivas mascarillas durante todo el recorrido.
- 5- Antes que el estudiante suba al vehículo escolar debe ser controlada la temperatura con termómetro infrarrojo, o en su defecto digital, el cual deberá ser desinfectado entre cada uso.
- 6- Al controlar la temperatura del estudiante (tanto en la ida al establecimiento como al regreso a casa), si el registro es superior o igual a 37.5°C, aislarlo e informar a los padres, apoderados o adulto responsable y no subir al Vehículo.
- 7- El transportista debe proporcionar alcohol gel antes de iniciar el traslado, a menos que exista una prescripción médica que no lo permita, supervisando que en ningún caso exista consumo vía oral.
- 8- Los estudiantes deben subir al transporte escolar usando mascarilla correctamente ajustada que cubra nariz y boca; y mantenerla durante todo el trayecto. No deben utilizar mascarillas aquellos niños, niñas y adolescentes que, por indicación médica, no la puedan usar. Frente a esto los padres deberán facilitar una copia al transportista del certificado médico que acredite dicha condición.
- 9- El estudiante debe estar sentado siempre en lugar asignado.
- 10- Los pasajeros no podrán consumir alimentos en el trayecto.



- 11- El transportista debe mantener una lista de pasajeros diaria, para poder realizar trazabilidad en caso de que ocurra un brote de la enfermedad.
- 12- El transporte escolar debe circular con algunas ventanas semi abiertas durante el trayecto.
- 13- El Transportista será el responsable de ventilar el vehículo cuando no se encuentre en servicio.
- 14- Se recomienda mantener distanciamiento entre los pasajeros del vehículo.
- 15- Dentro del vehículo se deben fijar carteles con imágenes o dibujos en la parte posterior de los asientos o pilares del vehículo (en zonas visibles para los pasajeros), promoviendo:
  - el correcto lavado de mano
  - uso apropiado de mascarilla
  - empleo de solución de alcohol al 70%,
  - la manera correcta de toser o estornudar
  - y el uso de cinturón de seguridad.

### **Sanitización buses:**

La limpieza de los buses escolares será responsabilidad de cada transportista y chofer que conduzca el vehículo.

Realizar sanitización antes y después de cada salida.

La limpieza de manillas, asientos, cinturones y piso del furgón debe ser con líquidos desinfectantes señalados por el Minsal.

Cada furgón contará con un dispensador de alcohol gel o alcohol líquido diluido al 70%, para el uso de los alumnos y el chofer, tanto al subir como al bajar del furgón, junto con los artículos necesarios para una debida limpieza